

República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Unidad de Auditoría Interna

ORD. N° 45 /

ANT.:

MAT.: Proposición de oficio, Auditor General de Gobierno, sobre Informe de Seguimiento Auditoría de Compras Públicas 3013, según G.T N°55 de 2013.

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	
OFICINA DE PARTES	
Folio:	<u>7495</u>
Entrada	12 NOV 2013
Salida:	
Tramite:	

COPIAPO, 12 NOV. 2013

DE : UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA - GOBIERNO REGIONAL
A : INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA

siguiente:

Junto con saludarle, informo a US., lo

Adjunto proposición de oficio para su firma, dirigido al Auditor General de Gobierno, respecto del cumplimiento del Objetivo Gubernamental N° 1 sobre "Realización de Actividades Asociadas a la Probidad Administrativa". remitiendo el informe señalado en la MAT, tanto en formato Excel y digital.

Saluda atentamente a US.,



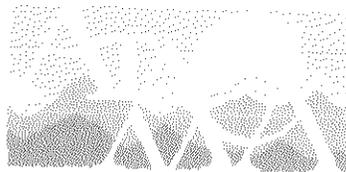
[Handwritten signature]
ANETT POLANCO VILLARROEL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

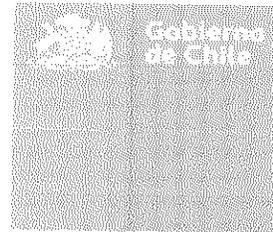
- La indicada
- Unidad de Auditoría Interna

YPV/REG

[Handwritten initials]



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Intendente



ORD. N° 1158 /

ANT.:

MAT.: Se remite Informe de Seguimiento a Auditoría de Compras Públicas 2013, según G.T. N° 55 de 2013.

COPIAPO, 13 NOV 2013

DE : INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA
A : AUDITOR GENERAL DE GOBIERNO

De acuerdo al instructivo Presidencial N° 001 de fecha 25 de febrero de 2011, se remite a Ud., lo indicado en la MAT., tanto en formato excel como digital, para dar cumplimiento al Objetivo Gubernamental N° 1 sobre "Realización de Actividades Asociadas a la Probidad Administrativa".

Saluda atentamente a Ud.




RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- La indicada
- Unidad de Auditoría Interna
- Oficina de Partes

RPE/YPV/REG



INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Objetivo Gubernamental N°1, 2013 - Realización de Actividades Asociadas a la Probidad Administrativa
Seguimiento Auditoría de Compras Públicas 2013 (GT 55 Año 2013)

Alcance: Contempla las operaciones de compras realizadas en el primer semestre del año 2013, de acuerdo al subproceso de adquisición de bienes y contratación de servicios con sus respectivas etapas definidas en la Guía Técnica N° 55 de febrero de 2013, cuyo universo de licitaciones públicas corresponde a \$44.699.881, de lo cual se tomó una muestra de \$16.415.466, equivalente a un 36,72%. Respecto de los tratos directos el universo corresponde a un monto de \$4.029.963, tomándose una muestra de \$2.952.018, equivalente a un 73,25%.

Sistema de Control Interno Requiere Mejoras

Opinión Mayor Crítica Auditoría Post Seguimiento (GT 25/2012)	Sistema de Control Interno Requiere Mejoras							Cantidad Total de Hallazgos Identificados en Auditoría al Proceso de Compras Públicas 2013	7
---	---	--	--	--	--	--	--	--	---

Identificación y resultados del Seguimiento

Casos de compromisos no cumplidos

Región	Subproceso (Según GT 55/2013)	Etapas Genéricas (Según GT 55)	Descripción del Hallazgo	Criticidad del Hallazgo (GT 25/2012)	Recomendaciones Auditoría Interna	Compromiso Unidades Auditadas con plazos	Porcentaje de Implementación Compromiso (%)	Razones de no cumplimiento	Nuevos compromisos	Observaciones
ATAACAMA	ADQUISICIÓN DE BIENES	ELABORACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN	No existe un procedimiento sobre formulación de bases administrativas y técnicas, no obstante el Servicio a la fecha se encuentra en proceso de tal procedimiento con un avance del 70%, que se estima su término a más tardar el 31.07.2013.	Media	La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe velar por la concreción del procedimiento en ejecución dentro de la fecha comprometida.	Resolución Exenta de General que Aprueba de Manual de Procedimiento. Plazo: 30.10.2013	100%			
ATAACAMA	ADQUISICIÓN DE BIENES	ELABORACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN	No existe un mecanismo adecuadamente difundido, que incluya criterios para crear formalmente una comisión multidisciplinaria en el Servicio, con la finalidad de evaluar y revisar las bases administrativas y técnicas formuladas, no obstante el Servicio a la fecha se encuentra en proceso de incorporar esta materia al procedimiento que se encuentra actualmente con un avance de un 70%, que se estima concluir a más tardar el 31.07.2013.	Media	La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe velar por la concreción del procedimiento en ejecución dentro de la fecha comprometida.	Resolución Exenta de General que Aprueba de Manual de Procedimiento. Plazo: 30.10.2013	100%			

ATACAMA	ADQUISICIÓN DE BIENES	ADJUDICACIÓN	<p>En la licitación pública ID: 751-17-L113 de fecha 24.06.2013, en las bases técnicas administrativas de dicha licitación estipula que firmarán como integrantes de la comisión los funcionarios Rosa Quevedo, Herminia Castillo, Alfonso Blanco y Juan Carlos González, no obstante, en el acta aparece firmando el funcionario Carlos Avalalos en reemplazo de Rosa Quevedo, no visualizándose alguna resolución de dicho cambio, según lo indicado en el numeral dos de la Resolución Exenta General N° 216 de fecha 09 de noviembre de 2012.</p>	Alta	<p>La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe velar y reiterar el cumplimiento de la resolución citada.</p>	<p>Se reiterará a los funcionarios la Resolución Exenta General N° 216/09-11-2012, para su cumplimiento. Además se Elaborará instructivo sobre funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras. Plazo. 30.08.2013</p>	100%			
ATACAMA	ADQUISICIÓN DE BIENES	ADJUDICACIÓN	<p>No se visualiza declaración jurada de los integrantes de las comisiones evaluadoras en las licitaciones públicas ID: 751-13-LE13, 751-3-LE13, 751-9-L113, 751-17-L113, 751-1-LE13 y 751-8-LE13, de acuerdo a lo indicado en la Resolución Exenta General N° 216, de fecha 09 de noviembre de 2012, en su numeral uno, donde se señala que "los Alta integrantes deben señalar no estar afectados a ninguna de las inhabilidades y/o conflictos de intereses con los oferentes, según las normas jurídicas vigentes", solamente se cumple en la licitación ID: 751-10-LE13, donde el documento se visualiza en el respectivo portal de Chile Compras.</p>	Alta	<p>La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe velar y reiterar el cumplimiento de la resolución citada.</p>	<p>Se reiterará a los funcionarios la Resolución Exenta General N° 216/09-11-2012, para su cumplimiento. Además se Elaborará instructivo sobre funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras. Plazo. 30.08.2013</p>	100%			

